



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas (DPOH) como Comitente y Ejecutora de las Obras en el Arroyo El Gato y sus conductos aliviadores informe de manera urgente a este cuerpo, en particular:

1. Informe la ubicación de inicio y fin de cada tramo de obra en la zona del aliviador de Avenida 31 entre calle 56 y calle 59;
2. Informe las fecha de Licitación en el o los tramos del aliviador de Avenida 31 entre calle 56 y calle 59;
3. Indique si se encuentran una o más Empresas Contratistas involucradas en el o los tramos del aliviador de Avenida 31 entre calle 56 y calle 59;
4. Indique el nombre de la o las Empresas Contratistas en el o los tramos del aliviador de Avenida 31 entre calle 56 y calle 59;
5. Informe el plazo de ejecución, según los pliegos, de los trabajos realizados en o los tramos de obra;
6. Indique la o las fechas de inicio de obras en el o los tramos y adjunte constancia de acta de inicio de obra;
7. Informe el porcentaje de avance de obra y si éste coincide con el Plan de Trabajos previsto;
8. Indique la ampliación de montos y plazos de obra, si las hubiere;
9. Informe apellido, nombre y número de matrícula profesional de los Representantes Técnicos de cada una de las Empresas Contratistas en el o los tramos del aliviador de Avenida 31 entre calle 56 y calle 59;




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



10. Informe apellido, nombre y número de matrícula profesional del profesional interviniente de parte del Comitente (Inspección de obra) y sobrestante de obra si los hubiere en el o los tramos del aliviador de Avenida 31 entre calle 56 y calle 59;
11. Indique si el proyecto ejecutado o en ejecución sufrió cambios respecto del proyecto licitado y contratado en el o los tramos del aliviador de Avenida 31 entre calle 56 y calle 59;
12. Indique si el Pliego de bases y condiciones requiere la presentación de un Laboratorio de Estudio y Ensayo de materiales o corre por cuenta de las Empresas Contratistas presentar dichos estudios y ensayos de la totalidad de los materiales a emplear;
13. Enumere Organismos intervinientes y en conocimiento de la marcha de los trabajos. (OPDS; ADA; VIALIDAD Provincial; UGOFE; Municipalidad de La Plata; Asambleas Vecinales; etc).

Estas preguntas son solo enunciativas y no limitativas, agradeciendo toda la información que puedan suministrar para poder volcarlas y llevar tranquilidad a los vecinos de la zona.


Lic. GUILLERMO ESCUDE
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Habiendo sido notificado de los trastornos originados por la construcción del conducto pluvial en la zona de Avenida 31 en la zona de calle 56 a 59 en donde los vecinos manifestaban sufrir anegamientos y acumulación de agua de lluvia donde nunca antes del comienzo de la obra se había acumulado, me hice presente en el lugar y haciendo una inspección ocular luego de una lluvia de mediana intensidad, pude verificar dicha irregularidad, no sabiendo si es producto del sistema constructivo adoptado o si la cota de proyecto difiere de la cota de obra ejecutada en donde se ven algunos de los umbrales de las viviendas comprometidos. También se observan fisuras en el pavimento rígido (H° A°) nuevo que no se condicen con las juntas de dilatación transversales y longitudinales que el sistema constructivo requiere, con el agravante de que estas fisuras han sido tomadas (selladas) con un material epoxi desconociendo si es el material adecuado a utilizar y si estaba previsto en el proyecto original.

No pude precisar el plazo de ejecución de trabajo previsto del tramo en cuestión puesto que en la zona estuvieron trabajando distintas Empresas Contratistas no sabiendo si los tramos adjudicados pertenecen a cada una de ellas o tercerizaron los trabajos a subcontratistas en donde los vecinos tenían opiniones encontradas, coincidiendo en que el plazo de ejecución de los trabajos se amplió considerablemente afectando a los vecinos al ingreso a sus hogares y particularmente incidió en los comercios de la zona, algunos de los cuales, tuvieron que cerrar sus puertas.

Continuando con la recorrida se observan grandes acopios de suelo sobrante sobre el préstamo lindante con las vías del ferrocarril que se encuentra en la zona de Avenida 131 entre 57 y 59, los cuales impiden el escurrimiento del excedente pluvial que por allí escurría del reservorio ubicado del otro lado del terraplén, en la cuadrícula de las calles 131; 132; 58 y 59 que sirvió y sirve de atenuador de picos de crecida en los conductos de la zona y el que pocos años atrás fue ampliado en su capacidad de reserva en un 60% con elementos de regulación (vertederos) que permitió y permite que los vecinos de calle 59, Avenida 60 y 132 no sufrieran más anegamientos ante lluvias de poca y mediana intensidad. Se desconoce si se solicitaron los permisos correspondientes de acopio temporario o definitivo a la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia (UGOFE) autoridad competente en la materia y si a la fecha sigue ejerciendo dicha autoridad.

Se nombran sucintamente algunas de las irregularidades que entiendo atentan contra el escurrimiento natural que existía antes de la ejecución de los trabajos y que para encontrar las respuestas adecuadas se debería contar con elementos técnicos e información que se requiere para conocer si estas irregularidades son temporarias o permanentes o son producto del sistema constructivo utilizado en donde debieron obtener escurrimientos actuales para su reconexión en la obra terminada.


Lic. GUILLERMO ESCUDE
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs